

REGLAMENTO Y ORDEN DEL DIA **ASAMBLEA CONGRESUAL SECTOR FERROVIARIO DE** **CASTILLA Y LEÓN**

De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos Confederales y Federales y las Normas para el proceso congresual, la comisión Ejecutiva de la FSC-CCOO de Castilla y León en su reunión de 17 de octubre de 2025 aprueba el siguiente Reglamento y orden del día

La Asamblea Congresual del Sector Ferroviario de Castilla y León se celebrará en la **sede del sindicato Plaza Madrid, nº 4, 5ª Planta, de Valladolid, el próximo 12 de noviembre de 2025**

10:00 horas: Recepción de delegados y delegadas.

La acreditación en la Asamblea Congresual se efectuará ante la Comisión Técnica. La acreditación estará abierta **hasta las 10:30 horas.**

La **Comisión Técnica**, formada por tres personas, que no pueden ser delegadas en el Congreso y que contarán con la asistencia del Strio/a de Organización de la FSC-CCOO de CyL intentará resolver las dificultades, si las hay, con las acreditaciones y entre otras funciones verificará que las candidaturas presentadas cumplen con los requisitos pertinentes. Se constituirá antes del inicio del periodo de acreditaciones y levantará acta de sus actuaciones.

En aplicación de las normas congresuales la representación de las distintas secciones sindicales en la Asamblea será:

- Ávila-1
- Burgos-2
- León-6
- Palencia-1
- Salamanca-1
- Valladolid-6

A la Asamblea congresual serán invitadas las Secretarías generales de la secciones sindicales del Sector que en aplicación de las normas congresuales no tengan representación en la asamblea, pudiendo tener voz pero no voto en la misma.

10:30 horas: Cierre de admisión de delegados y delegadas

10:30 horas Apertura de la Asamblea Congresual. Composición de la Mesa. Constitución de la Comisión de candidaturas y Constitución de la Comisión de resoluciones

Tras dar la bienvenida a todas las personas asistentes a la Asamblea Congresual, el Secretario de Organización de la FSC-CCOO CyL presenta la composición de las personas que conformarán la Mesa de Presidencia. Estará compuesta por tres personas miembros de la FSC-CCOO Regional, tal y como establecen las normas congresuales.

-Constitución de la Comisión de candidaturas (5 miembros: 1 miembro de la Comisión ejecutiva de la FSC-CCOO CyL y 1 un miembro por cada una de las 4 secciones sindicales con más afiliación)

Esta Comisión, entre otras cuestiones, trabajará en la dirección de proponer candidaturas únicas.

Se abre el plazo para la presentación de las candidaturas. Estas candidaturas serán a la elección de:

- Persona encargada de la **Coordinación del Sector**
- Una persona **miembro del Consejo de la FSC-CCOO CyL** (acompañará a la persona que resulte elegida como Coordinadora, que será nata en el Consejo)
- Dos personas **miembros de la Asamblea sectorial del Sector Ferroviario Estatal** (acompañarán a la persona que resulte elegida como Coordinadora, que será nata en la Asamblea sectorial)

-Constitución de la Comisión de resoluciones (3 miembros: 1 miembro de la Comisión ejecutiva de la FSC-CCOO CyL y 1 miembro por cada una de las 2 secciones sindicales con mayor afiliación).

Se abre el plazo para la presentación de éstas

10:35 horas. Lectura del acta de la Comisión técnica

Esta Comisión, verifica la identidad de los delegados y delegadas y levanta acta, en la que conste el número de personas convocadas y asistentes, dándola por válida, en su caso, para el desarrollo de la Asamblea.

11:00 horas. Cierre del plazo de presentación de candidaturas y resoluciones.

Se reúne la Comisión de resoluciones y la Comisión de candidaturas. Las personas que componen cada una de las Comisiones, se reúnen para realizar los trabajos propios de cada Comisión.

11:40 horas. Lectura del acta de la Comisión de resoluciones y votación, en su caso.

La Presidencia da la palabra al portavoz o la portavoz de la Comisión de Resoluciones para que presente las resoluciones vistas por dicha Comisión y se proceda, en su caso, a la votación de las que se haya considerado oportuno que pasen al Plenario.

11:50 horas. Lectura del acta de la Comisión de candidaturas

La Presidencia cede la palabra a la persona designada como portavoz de la Comisión Electoral para que presente las conclusiones alcanzadas sobre las propuestas de candidaturas para:

- Persona encargada de la Coordinación del Sector**
- Una persona miembro del Consejo de la FSC-CCOO CyL**
- Dos personas miembros de la Asamblea sectorial del Sector Ferroviario Estatal**

12:00 horas. Votaciones candidaturas

La Presidencia procederá a distribuir un tiempo no superior a cinco minutos a cada una de ellas, para la presentación ante el plenario de las distintas candidaturas presentadas, distribuyendo el tiempo proporcionalmente y siempre de menor a mayor según el número de avales que las acompañe.

El sistema de votación asegurará el sufragio libre y secreto de cada delegado y delegada según establecen los Estatutos Confederales y las Normas Congresuales.

Finalizada las votaciones y el escrutinio, la Presidencia informará de los resultados de las votaciones y de las personas que hayan resultado elegidas en cada una de ellas y llama la Mesa a la nueva persona que desempeñará la Coordinación del Sector

12:45 horas. Intervención del Secretario General de la FSC-CCOO CyL, de la Dirección del Sector Estatal y del Coordinador/a elegido/a.

13:30 horas. Clausura de la Asamblea

Nota: La Mesa Presidencial, en función del desarrollo de la Asamblea Congresual o de cualquier imprevisto, de acuerdo con sus atribuciones, podrá variar el Orden del Día establecido